



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 32.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 0377, de fecha 06 de febrero de 2013, **ACUERDA:** efectuar nombramientos por el sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, al personal siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
LINEA DE TRABAJO: 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL
CODIGO: 2013-0500-1-01-02-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2013

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
52 7	\$ 604.20	Señor [REDACTED] [REDACTED] Colaborador Administrativo, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.
75 2	\$ 575.69	Señor [REDACTED] [REDACTED], Ordenanza, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
78 3	\$ 575.69	Señor [REDACTED], Servicios Varios de Mantenimiento, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.
89 -	\$ 499.59	Señor [REDACTED], Ordenanza, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengarán en las Partidas y Sub. números de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de febrero de dos mil trece.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.